



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011-

<b>Jefe Oficina de Control Interno, o quien haga de sus veces</b>	<b>HENRY ARTURO MOLANO VIVAS</b>	<b>Período evaluado: 12/11/2019 a 31/12/2019</b>
		<b>Fecha elaboración: 28/01/2019</b>

Conforme a las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y al Plan Estratégico Tridente de la Sociedad Hotelera Tequendama; la Oficina de Control Interno en su rol de asesor y evaluador del Sistema de Control Interno de la Entidad, tiene la misión de apoyar a la Gerencia General en el cumplimiento de los nuevos objetivos dirigidos a Estrategias de Competitividad, programas de mejoramiento y planes de transformación.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno ha implementado sistemas de actualización y mejoras en sus procesos de conformidad al Decreto 1499 de 2017 que integro el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad en un solo sistema que se articula con el Sistema de Control Interno definido en la ley 87 de 1993 y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual permite mejorar el desempeño de la Entidad.

A continuación se describen los avances que se han presentado en la implementación de cada módulo que compone el Modelo Estándar de Control Interno MECI en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de conformidad a los Decretos 943 de 2014 y 1499 de 2017, del periodo comprendido entre el 12 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019, de acuerdo con las instrucciones de la Circular Externa No. 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y en adelante este documento se publicará de manera semestral, en atención a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

Así mismo, se informa que de acuerdo a Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y Circular 30 de 2016 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, los informes de Control Interno se encuentran publicados en la página WEB <http://www.sociedadtequendama.com/transparencia/control-interno>.

### DIMENSIONES OPERATIVAS DEL MIPG

- 1. Talento Humano**
- 2. Direccionamiento Estratégico**
- 3. Gestión con Valores para el Resultado**
- 4. Evaluación de Resultados**
- 5. Información y Comunicación**
- 6. Gestión del Conocimiento**
- 7. Control Interno**

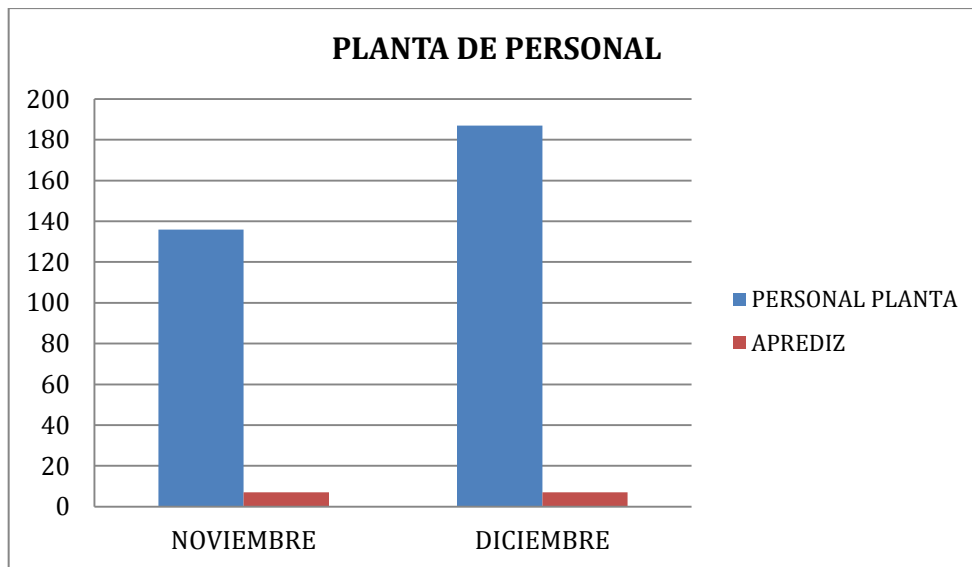
### 1. TALENTO HUMANO



## PLANTA DE PERSONAL

Conforme lo establecido en el decreto 2261 de Julio 5 de 2005 la planta de personal de la Sociedad Hotelera Tequendama corresponde a 281 empleados (278 trabajadores oficiales y 3 empleados públicos), al 31 de Diciembre de 2019 la planta de personal contaba con 187 trabajadores de planta y 7 aprendices, distribuidos en las ciudades de Bogotá, Buenaventura, Sogamoso, Soacha y Sibate.

PLANTA DE PERSONAL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PERSONAL PLANTA	136	187
APRENDICES	7	7
<b>TOTAL PLANTA</b>	<b>143</b>	<b>194</b>



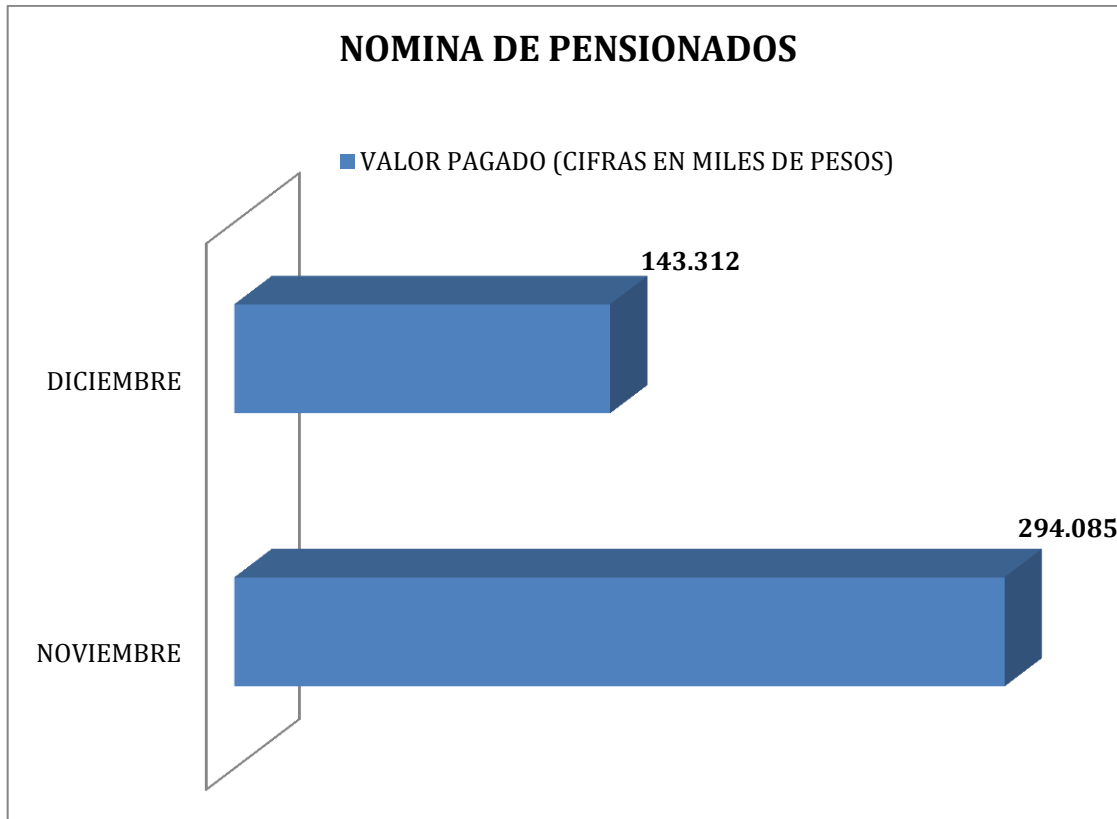
## NOMINA DE PENSIONADOS

En cumplimiento a las normas legales sobre reconocimientos prestacionales, la Sociedad Hotelera Tequendama canceló oportunamente el pago de la nómina de pensionados a cargo.

Por lo anterior, al 31 de Diciembre de 2019, el número de personas participantes beneficiarios de esta prestación fue de 361 pensionados. Así mismo se observa el monto cancelado durante el periodo evaluado correspondiente a CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 437.396.983).



NOMINA PENSIONADOS	VALOR PAGADO	No. PERSONAS
NOVIEMBRE	294.084.992	361
DICIEMBRE	143.311.991	361
<b>TOTAL</b>	<b>437.396.983</b>	



### BENEFICIOS MONETARIOS

En observancia a lo contemplado en el Pacto Laboral vigencia 2019 – 2020, la SHT para el periodo de noviembre a diciembre de 2019, cumplió debidamente con el reconocimiento de beneficios económicos a sus trabajadores que cumplieron los requisitos, orientado en los aspectos que se describen a continuación:

- Cláusula 42 Bonificación por servicios prestados: para el mes de noviembre de 2019 se giró la suma de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$ 1.725.813) a 3 funcionarios que adquirieron el derecho al reconocimiento de la Bonificación de servicios prestados.
- Cláusula 43 Reconocimiento monetario por antigüedad: se otorgó reconocimiento por antigüedad a un funcionario por cumplir 5 años de servicio continuo en la SHT,



correspondiente a CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$ 165.623).

## **OTROS BENEFICIOS NO MONETARIOS**

En cuanto a los beneficios e incentivos no monetarios contemplados en el Pacto Laboral vigencia 2019-2020. La Sociedad Hotelera Tequendama para el periodo comprendido de Noviembre y Diciembre de 2019 cumplió debidamente con el otorgamiento de los privilegios, como:

- Cláusula 55 Permiso por cumpleaños: el 100% de los funcionarios que firmaron el pacto laboral disfrutaron cada uno de un día de descanso compensatorio remunerado correspondiente a 27 funcionarios.
- Cláusula 56 Permiso de fin de año: el 100% de los funcionarios que firmaron el pacto laboral disfrutaron cada uno de tres días hábiles de descanso compensatorio remunerado destinados para compartir con la familia, previo a la programación de salida realizada por las jefaturas del área.

## **PROGRAMAS EXTENDENDIDOS EN BENEFICIO DE LA “FAMILIA TEQUENDAMA”**

Con el apoyo de la Acción Social de la Sociedad Hotelera Tequendama, se llevó a cabo una ceremonia eucarística por mes con los funcionarios de la SHT.

Entre otras actividades grupales podemos mencionar la entrega de dulces para el día de niños (disfraces), proyección de película en Cafam Floresta, entrega de refrigerio y entrega de regalos a los hijos de los trabajadores con edades entre 0 y 11 años.

## **Oportunidades de Mejora Dimensión Talento Humano:**

- El Departamento de Desarrollo Humano, no ha suscrito el plan de mejoramiento de la auditoría interna efectuada en el mes de agosto del 2018, lo que no ha permitido que se subsanen las debilidades detectadas.
- Se evidencia que los planes de acción, indicadores, planes de mejoramiento, mapas de riesgos y demás elementos soportados en el sistema integrado de gestión no está actualizado y en muchos casos las descripciones no son acordes a los lineamientos de la entidad de acuerdo a la nueva estructura de la SHT.
- La sociedad para el periodo evaluado no han efectuado evaluaciones de desempeño del segundo semestre de 2019 en cada uno de los procesos, que les ayude a tener claridad sobre las falencias y debilidades presentadas en los funcionarios con el fin de tomar acciones de mejora que fortalezca su ocupación.
- No se evidenció la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, lo que puede generar riesgos de índole laboral, dado que es un documento de suma importancia en la SHT,



debido a que es norma reguladora de las relaciones internas de la Entidad con el trabajador oficial. De la misma manera no se evidencia la actualización del Código de ética (versión 3-2016).

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

### ESTRATEGIA COORPORATIVA

La estrategia empresarial de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A., establecida en el año 2018 como instrumento fundamental para el cumplimiento del propósito de la compañía y su contribución al entorno, está representada en su misión, su visión y su marco estratégico, tomando como eje de referencia las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo y las directrices del Ministerio de Defensa Nacional, a través del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa – GSED.

### MISIÓN

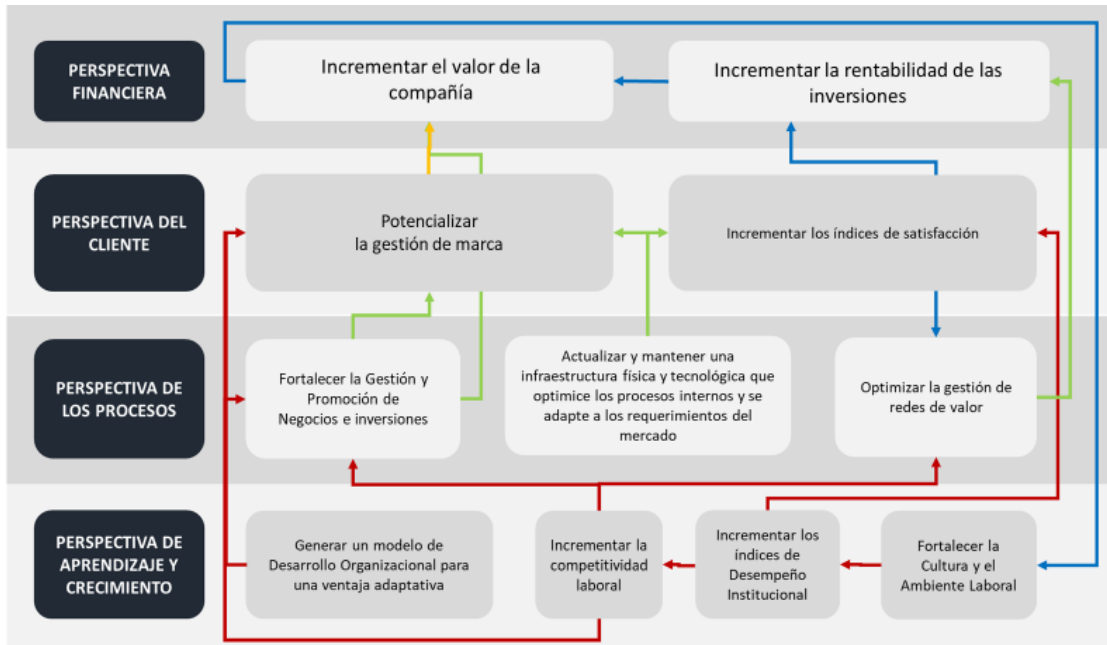
La SHT administra y gestiona activos líquidos, muebles e inmuebles para la prestación de servicios turísticos, logísticos e inmobiliarios, consolidando resultados que aportan al desarrollo de sus grupos de interés y su entorno socio - económico y cultural.

### VISIÓN AL 2028

En el año 2028, la SHT se consolidará como una organización eficiente y sostenible, que genere alta rentabilidad para sus accionistas a través de la gestión y diversificación de sus Unidades Estratégicas de Negocio.

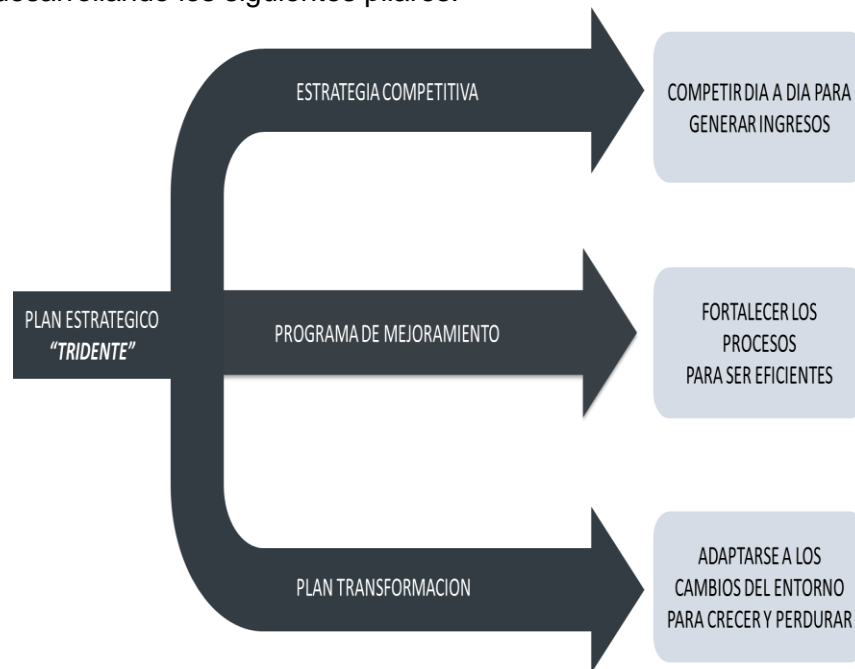
### MARCO ESTRATÉGICO

Para el año 2022, la Sociedad ha establecido una serie de objetivos en camino al cumplimiento de la misión y visión de la compañía, consolidando iniciativas estratégicas que permiten su apalancamiento, medición y control.



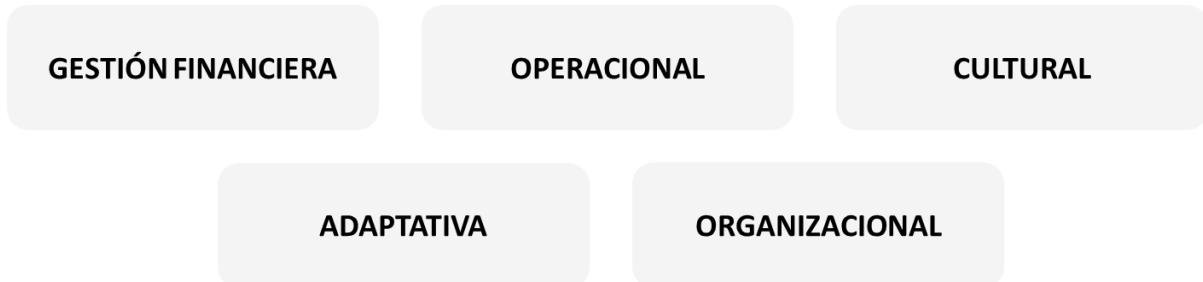
### PLAN TRIDENTE 2018 – 2022

El Plan Estratégico Tridente 2018 – 2022, tiene como eje fundamental la articulación de las iniciativas estratégicas, en el marco del proceso de transformación de la Sociedad instaurada en la vigencia 2018, desarrollando los siguientes pilares:

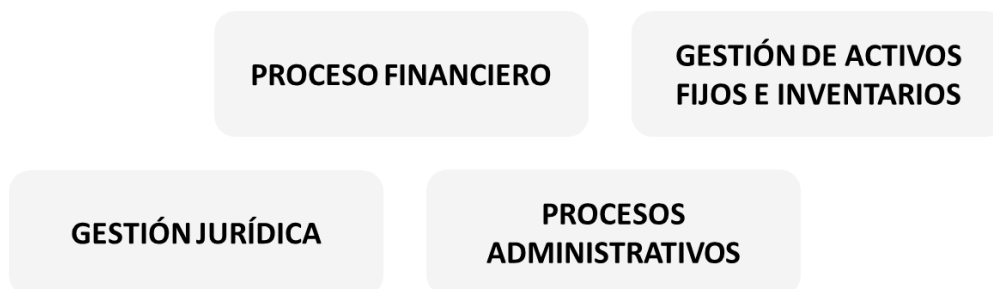




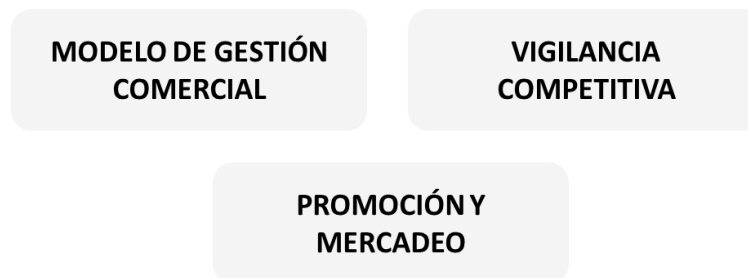
En el Plan de TRANSFORMACIÓN de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A. se han establecido cinco vías de acción que permitirán a la compañía consolidar capacidades para adaptarse a los cambios del entorno, así:



En el Programa de MEJORAMIENTO se buscan optimizar los procesos internos que flexibilicen el desempeño administrativo y generar eficiencias en el desarrollo de la compañía, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



En la Estrategia COMPETITIVA se han definido tres lineamientos que nos permiten orientar los esfuerzos en la gestión para incrementar los ingresos y competir en el día a día:



### Oportunidades de Mejora Dimensión Direccionamiento Estratégico:

- Continuar con la implementación y fortalecimiento las actividades del Modelo Integrado de Gestión MIPG, así mismo afianzar la inclusión de políticas y adopción de planes que requiere el modelo.

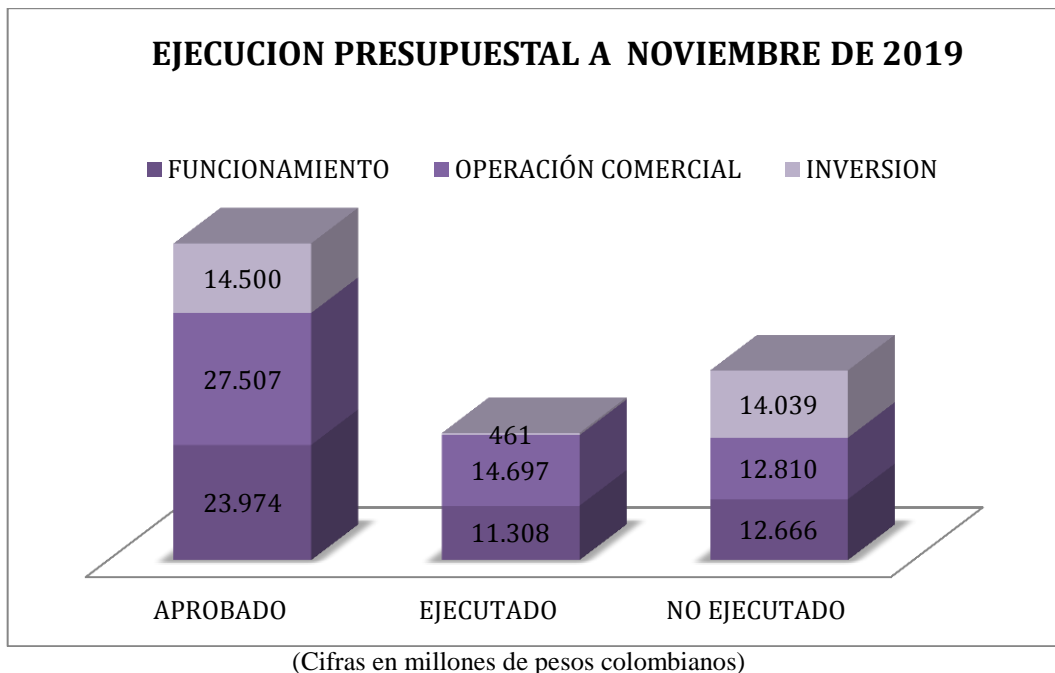


- Actualizar los planes de acción de la vigencia 2019 de las Unidades Estratégicas y los procesos de apoyo de acuerdo a la estrategia corporativa de la SHT, encaminada al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en materia de la industria hotelera y administración de activos.
- Actualizar el mapa de riesgos por procesos de la vigencia 2020, dado que es una herramienta, basada en distintos sistemas de información que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo en donde permite cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia.
- Se recomienda que la Entidad, implemente la estrategia de riesgos de gestión, corrupción y de seguridad Digital, política emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de fortalecer el control en todos los niveles de la SHT que brinde seguridad razonable frente al logro de los objetivos.

### 3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

#### GESTIÓN DE PRESUPUESTO

A continuación se presentan los rubros de Funcionamiento, Operación comercial e inversión de la Sociedad Hotelera Tequendama aprobados vs ejecutados, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento Financiero el cierre contable de Diciembre de 2019 no se ha efectuado, por lo anterior, la información se presenta a Noviembre 30 de 2019:







## GESTIÓN JURÍDICA

Conforme con las políticas de prevención del daño antijurídico, al cierre vigencia 2019 el estado de los procesos jurídicos de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, presentaron el siguiente avance:

1. En materia de lo contencioso administrativo. (de acuerdo a gestión informada por el departamento jurídico)
  - Vidycom LTDA (\$140.000.000) SHT Demandada 60% de favorabilidad y se encuentra en despacho para sentencia.
  - Craing (\$ 1.050.000.000) - Tribunal Administrativo Sección Tercera de Cundinamarca, profirió fallo que negó pretensiones y se encuentra en despacho para sentencia.
2. Procesos civiles en desarrollo de la vigencia evaluada. (de acuerdo a gestión informada por el departamento jurídico).



3. Procesos laborales, en contra de la Sociedad Hotelera Tequendama S.A, del periodo evaluado (de acuerdo a gestión informada por el departamento jurídico).



4. Se revisó y aprobó el texto de los contratos suscritos por la SHT en ejercicio de su actividad comercial, de venta de bienes y servicios, los contratos suscritos por operación logística, así como los suscritos en desarrollo de la gestión de adquisición de bienes, servicios y obras.



## **Oportunidades de Mejora Dimensión Gestión con Valores para el Resultado:**

- Se recomienda implementar y fortalecer los siguientes instrumentos que hacen referencia al Gobierno Digital y a la seguridad en tecnología
  - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información(MSPI)
  - Marco de arquitectura TI
  - Manual de Gobierno en Línea y sus recursos asociados
  - Ruta de la Excelencia Gobierno en Línea
  - Sello de Excelencia Gobierno en línea.
- La Oficina de Control Interno recomienda que se efectúe actualizaciones en Sistema Único de Gestión e información Litigiosa de la Sociedad Hotelera Tequendama, dado que se observa que el registro y cargue de la información no se encuentra completa. Por lo tanto es necesario fortalecer el seguimiento a la información litigiosa que se radica en la entidad para registrarla en el sistema.

Así mismo se identificaron riesgos que pueden afectar a la entidad, por tal razón es necesario que se tomen los correctivos necesarios para evitar su materialización a los riesgos identificados por la no actualización de la información en el sistema ekogui:

- Afectar los objetivos de la entidad, dado que no se puede adoptar políticas de prevención del daño antijurídico.
  - Producir información no confiable para la toma de decisiones en la adopción de estrategias, planes y acciones dirigidos a la defensa jurídica.
  - Realizar una provisión inexacta por el área financiera.
  - Sanciones por no cumplir con el registro y cargue de la información litigiosa en el sistema.
  - Verificar el proceso de cobro pre jurídico y jurídico de las cuentas por cobrar de la SHT.
- Se recomienda fortalecer el proceso de cartera y cobro de las cuentas por cobrar, donde se efectúen conciliaciones y el posterior cobro de valores de servicios prestados en las vigencias 2017 y 2018.

## **GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Durante el periodo evaluado no se ejecutaron actividades correspondientes al Sistema de seguridad y salud en el trabajo, dado que no se cuenta con el personal idóneo para desarrollar los programas y dar cumplimiento a la normatividad vigente. Lo anterior, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento de desarrollo Humano.

## **Oportunidades de Mejora Dimensión Gestión con Valores para el Resultado:**

- La Oficina de Control Interno recomienda a la Administración dar cumplimiento a la normatividad vigente en el desarrollo de las actividades de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo, dado que el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social expidió el Decreto 472 de



2015 en el que se establecen las multas para quienes no apliquen adecuadamente el SG-SST y con ello la SHT ponga en riesgo la vida, integridad y seguridad personal de los funcionarios.

## 4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### PROCESO DE OPTIMIZACIÓN

#### Mejoramiento Interno

La SHT continúa en la ejecución de la renovación del proceso de gestión documental, la actualización de inventarios y activos fijos, la actualización de herramientas tecnológicas y bases de datos, la actualización de la metodología para la adquisición de bienes y servicios.

#### Oportunidades de Mejora Dimensión Evaluación de Resultados:

- Continuar con los esfuerzos para el cumplimiento de las estrategias de transformación de la Sociedad Hotelera Tequendama con el fin de fortalecer las nuevas tendencias del mercado Hotelero y de ese modo contrarrestar las variaciones a la baja de los resultados de la operación del Hotel Tequendama Bogotá en los últimos cinco años.

## 5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Gestión Documental

En el marco del fortalecimiento de la gestión documental de la Sociedad Hotelera Tequendama, durante el periodo evaluado, se realizaron las siguientes acciones:

#### Diseño y ejecución del Proyecto de Gestión Documental.

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento archivístico (PMA) suscrito por el Archivo General de la Nación (AGN), se da la necesidad de la creación y actualización de los instrumentos archivísticos y de la organización de los archivos de la entidad. Por tal motivo se realizó la contratación de un aliado especialista, obteniendo como resultado los siguientes productos:

- Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- Programa de Gestión Documental (PGD)
- Sistema Integrado de Conservación (SIC)
- Tablas de Retención Documental (TRD)
- Tablas de Valoración Documental (TVD)

**Las TRD-TVD** fueron aprobadas por el Comité de Desarrollo Administrativo de la SHT y enviadas al Archivo General de la Nación para su respectiva aprobación e implementación a los documentos de la entidad.



Así mismo, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo se reúne el 5 Agosto/19 según acta # 20192040002135 donde aprobó los cambios y ajustes a la TVD y se envió nuevamente con los anexos correspondientes ante el AGN.

**Organización de las Historias laborales.** De acuerdo con el plan de mejoramiento archivístico (PMA) validado por el Archivo General de la Nación (AGN), se continua con la organización de las Historiales Laborales, con el objetivo de facilitar su recepción, clasificación, diligenciamiento del Formato Único De Inventario Documental (FUID) y administración de acuerdo con los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación.

**Pagina WEB:** Se creó un link de gestión documental en la página Web [www.sociedadtequendama.com](http://www.sociedadtequendama.com), difundiendo el diligenciamiento del Formato Único De Inventario Documental (FUID).

**Sistema Integrado de Conservación (SIC):** Se evidencia el acto Administrativo Interno SHT 20192040002594 del 18 de Diciembre de 2019 donde se adopta el Sistema Integrado de Conservación de la SHT.

#### **Oportunidades de Mejora Dimensión Información y Comunicación:**

- Se recomienda cumplir con las acciones en los tiempos propuestos en el plan de mejoramiento con el Archivo General de la Nación, producto de inspección efectuada en la vigencia 2016 por este ente de vigilancia y control. Asimismo la Oficina de Control Interno recomienda que se documente e implemente los instrumentos archivísticos en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, Decreto 1080 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura " donde se hace mención al Patrimonio Archivístico y demás normas vigentes en materia de gestión documental. Así mismo se evidencia que el Plan de Mejoramiento se ha cumplido en un 84% al cierre de la vigencia 2019.

## **6. GESTIÓN CONOCIMIENTO**

### **APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO**

- Para el periodo evaluado la Sociedad Hotelera Tequendama en el rubro de capacitación no realizó ninguna inversión en educación formal e informal para el personal de planta, dado que en el periodo anterior se efectuó la cancelación total de las capacitaciones realizadas en los meses de Noviembre y Diciembre de 2019.

DEPARTAMENTO	FECHA	CAPACITACION	No. ASISTENTES	VALOR CON IVA
GERENCIA GENERAL	SEPT-NOV/19	COACHING Y TRANSFORMACION EMPRESARIAL	10	17.850.000



## Oportunidades de Mejora Gestión Conocimiento:

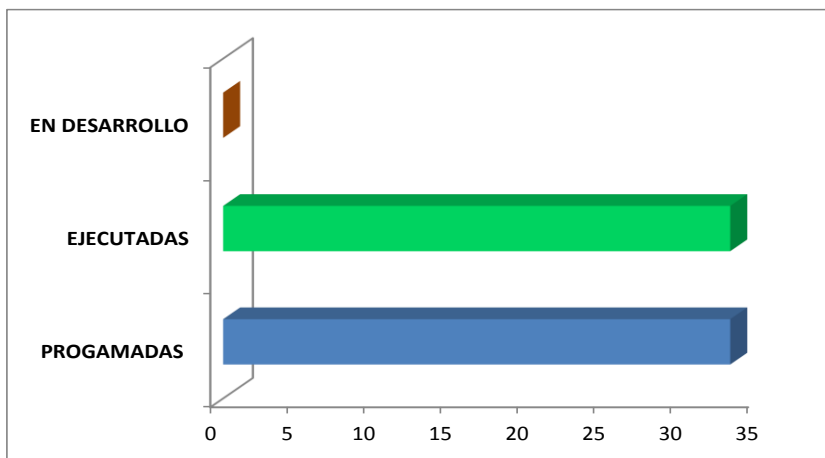
- La Oficina de Control Interno recomienda a la Administración con la transformación del modelo de la Sociedad Hotelera Tequendama, se fortalezca la dimensión de Gestión del Conocimiento e innovación.

## 7. CONTROL INTERNO

### EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORIA DE LA VIGENCIA 2019

De acuerdo a lo estipulado en el Plan Anual de Auditoria de la vigencia 2019, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y presentado a la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la SHT, se presenta el siguiente resultado:

### ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS -INFORMES DE LEY

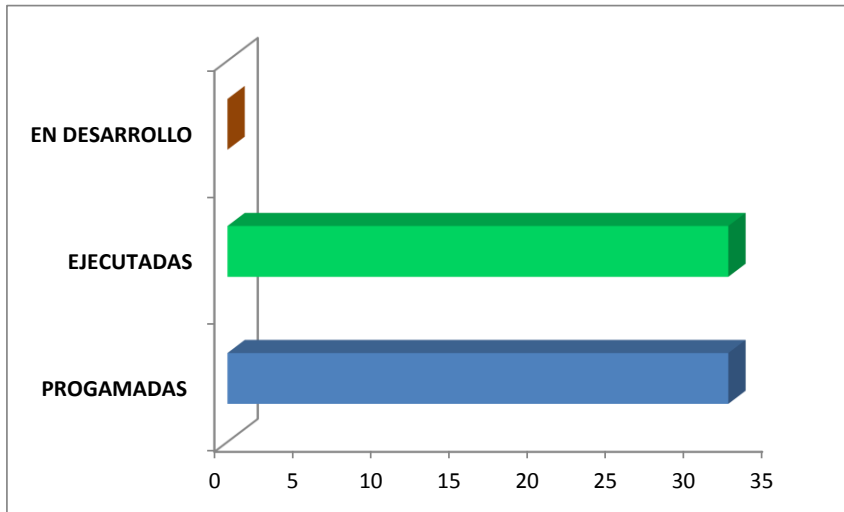


	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE INFORMES
INFORMES DE LEY	1	INFORME PORMENORIZADO ESTADO DEL CONTROL INTERNO	3
	2	INFORMES DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION	3
	3	INFORMES INFORME DE INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI	2
	4	INFORMES DE SEGUIMIENTO ATENCION DE PQRS	2
	5	INFORME DERECHOS DE AUTOR	1
	6	INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS	4
	7	INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	1



8	INFORMES DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO	4
9	INFORME DE EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	1
10	INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014	1
11	INFORME SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	4
12	INFORME DE EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	4
13	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CGR	2
14	INFORME RENDICION CUENTA CGR	1
<b>SUBTOTAL</b>		<b>33</b>

**ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO Y ENFOQUE A LA PREVENCIÓN**

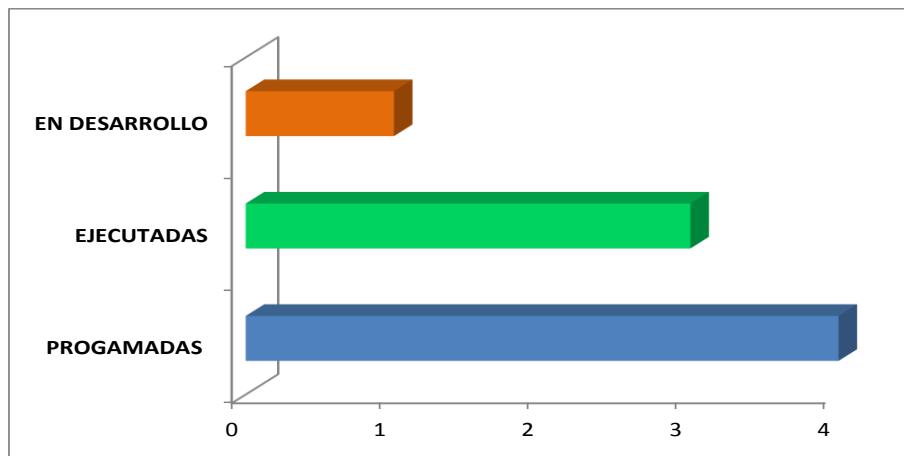


	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE INFORMES
<b>SEGUIMIENTOS</b>	1	ARQUEO DE CAJA GENERAL	3
	2	ARQUEO DE CAJA MENOR COMPRAS	2
	3	ARQUEO DE CAJA UNIDAD DE NEGOCIO CATERING	2
	4	ARQUEO DE CAJA UNIDAD DE NEGOCIO PARQUEADERO	3
	5	ARQUEO DE CAJA UNIDAD DE NEGOCIO LAVANDERIA	2
	6	ARQUEO DE CAJA UNIDAD DE NEGOCIO AYB RESTAURANTES	3
	7	ARQUEO DE CAJA RECEPCION HOTEL TEQUENDAMA	3
	8	ARQUEO DE CAJA RECEPCION SUITES TEQUENDAMA	3



9	INFORMES DE SEGUIMIENTO DEPARTAMENTO FINANCIERO	3
10	INFORME DE SEGUIMIENTO UNIDAD DE NEGOCIO PARQUEADERO	1
11	INFORMES DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	3
12	INFORME DE SEGUIMIENTO ALIMENTACION SIPRO	1
13	ALERTAS PREVENTIVAS GERENCIA GENERAL	3
<b>SUBTOTAL</b>		<b>32</b>

**ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - AUDITORIAS**



	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE INFORMES
<b>AUDITORIAS INTERNAS</b>	1	AUDITORIA PLAN DE MEJORA SHT	1
	2	AUDITORIA HOTEL ESTACION BUENAVENTURA	1
	3	AUDITORIA UNIDAD DE NEGOCIO CATERING	1
	4	AUDITORIA FINANCIERA	1
	<b>SUBTOTAL</b>		

**ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO Y ENFOQUE A LA PREVENCIÓN**

	ITEM	DESCRIPCIÓN
<b>ASISTENCIA A COMITÉS</b>	1	ASISTENCIA A COMITES DIRECTIVOS
	2	ASISTENCIA A JUNTAS DIRECTIVAS Y ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
	3	ASISTENCIA A COMITÉ DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO



4	ASISTENCIA A COMITÉ DE CONCILACION
5	ASISTENCIA A COMITÉ FINANCIERO
6	ASISTENCIA A COMITÉ DE ARCHIVO
7	ASISTENCIA A COMITÉ JURIDICO
8	ASISTENCIA A COMITÉ DE ACTIVOS
9	ASISTENCIA COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO
10	ASITENCIAS COMITES DE SECRETARIA DE TRANSPARENCIA
11	MESA DE TRABAJO DE APOYO A LA GESTION DE LA SHT
12	MESAS DE TRABAJO FUNCIÓN PÚBLICA
13	MESAS DE TRABAJO TEMAS FINANCIEROS

De acuerdo a los resultados de la Gestión del Plan Anual de Auditoria de la Sociedad para la vigencia 2019 el comité no presenta comentarios y/o observaciones al respecto.

### **PRESENTACIÓN AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)**

El Secretario presenta al Comité el siguiente estado de las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, reportadas a corte 31 de diciembre de 2019, así mismo, informa que la Oficina de Control Interno ha efectuado mesas de trabajo con el objetivo de efectuar seguimiento al cumplimiento de las actividades.

<b>Total Acciones</b>	<b>27</b>
<b>Acciones cumplidas</b>	<b>27</b>
<b>Acciones pendientes</b>	<b>0</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje de avance</b>	<b>100%</b>

Después de realizar el seguimiento se presenta al comité el estado de las acciones que se cierran a corte de la vigencia 2019. Así mismo, se informa que la evaluación de la efectividad de acuerdo a circular 05/19 y Acto legislativo No 04/19 de la Contraloría General de la República, se realizará por parte de la Oficina de Control Interno en el transcurso de la vigencia 2020.





<b>HALLAZGO 6</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingreso de Suites - huéspedes Permanentes la SHT- Se otorgó un beneficio de tarifa a una empleada del hotel y a un oficial de la fuerzas militares en el que pagaron una suma por debajo de la tarifa establecida para servidores públicos, la SHT no demuestra que esta asignación de recursos fuera conveniente para maximizar los resultados y cumplimiento de los fines.</li></ul>	<b>ACCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir en los procedimientos de alojamiento y talento humano las modificaciones a los puntos de control tarifas especiales a empleados y funcionarios de las empresas del Grupo Empresarial del Ministerio de Defensa.</li></ul>	<b>% AVANCE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 100%</li><li>• Se evidencia que se incluyó en procedimiento y de Talento Humano la respectiva documentación.</li><li>• Se observa que se creó formato donde se justifica la necesidad en el cual se autoriza el beneficio.</li></ul>
<b>HALLAZGO 10</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de ocupación hotelera en los últimos cinco años ha venido presentando una disminución en el porcentaje de ocupación hotelera de acuerdo a las cifras de Cotelco lo que refleja reducción en el nivel de ventas e ingresos por este concepto.</li></ul>	<b>ACCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de herramientas para la formulación de modelo de gestión empresarial:<ol style="list-style-type: none"><li>• 1. Plan Estratégico a Largo Plazo</li><li>• 2. Estrategia Competitiva</li></ol></li></ul>	<b>% AVANCE</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 100%</li><li>• Se evidencia que con las acciones de la planeación estratégica y el plan de acción de las vigencias 2018 y 2019. Se cumple las actividades propuestas.</li></ul>

### Oportunidades de Mejora Dimensión Control Interno:

- Suscripción de planes de mejoramiento producto de las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019.
- Se recomienda a la Administración fortalecer los mecanismos de las líneas de defensa que tiene el modelo MIPG con el objetivo de asegurar razonablemente que las demás dimensiones cumplan su propósito.

Cordialmente,

  
**Henry Molano Vivas**  
Jefe Oficina de Control Interno